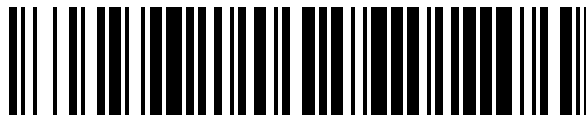


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 243 219**

21 Número de solicitud: 202030229

51 Int. Cl.:

A62C 8/00 (2006.01)

G09F 7/20 (2006.01)

G09F 7/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

13.02.2020

43 Fecha de publicación de la solicitud:

10.03.2020

71 Solicitantes:

SICOGRAVI, S.L. (100.0%)

**Avda. Riu Ripoll 25, Pol. Ind. Can Masachs
08291 Ripolllet (Barcelona) ES**

72 Inventor/es:

GRAÑEN GALERA, Ivan

74 Agente/Representante:

FORTEA LAGUNA, Juan José

54 Título: **DISPOSITIVO PARA EL SOPORTE ORIENTABLE DE SEÑALES EN EDIFICIOS**

ES 1 243 219 U

DESCRIPCIÓN

Dispositivo para el soporte orientable de señales en edificios.

5 Sector de la técnica.

La presente invención se refiere a un dispositivo para el soporte orientable de señales en edificios, aplicable en el sector de la señalización y, preferentemente, aunque no de forma limitativa a la señalización utilizada en edificios y relacionada con la seguridad en caso de incendio.

Estado de la técnica anterior

En hospitales, hoteles, oficinas y otros edificios accesibles al público, es obligado cumplir una serie de normas relacionadas con la seguridad y que incluyen, entre otras, la instalación de señales con textos o pictogramas que proporcionen información útil en caso de emergencia. Estas señales pueden incluir indicaciones diversas, por ejemplo: “salida”, “extintor”, “boca de incendio”, “pulsador de alarma” entre otras.

Actualmente es conocida la fijación en plano de estas señales sobre la superficie de una pared, por ejemplo por pegado o por atornillado, con lo que no sobresalen de la pared y no resultan prácticamente visibles cuando el observador se encuentra próximo a la pared y alejado de la señal cuestión, por ejemplo en un pasillo largo, por lo que la señal no cumple su cometido informativo.

También es conocida la fijación de las señales a la pared mediante un brazo o marco sensiblemente, quedando la señal perpendicular a la pared a modo de banderola. Esta fijación perpendicular a la pared impide la visualización de la señal cuando el observador se encuentra alineado con la señal y en una posición perpendicular a la pared de soporte del mismo.

En ambos casos, dependiendo de la posición del observador es posible que éste no pueda apreciar las indicaciones de seguridad incluidas en la señal, con el consiguiente riesgo en caso de incendio o de emergencia.

Por tanto, el problema técnico se plantea es el desarrollo de un dispositivo de soporte para este tipo de señales que permita, con una única estructura, colocar la señal con diferentes orientaciones y que la señal quede en cada caso orientada convenientemente para que las personas puedan verla claramente, teniendo en cuenta las diferentes direcciones de paso y de aproximación a la señal.

Explicación de la invención

Para conseguir los objetivos propuestos, el dispositivo para el soporte orientable de señales en edificios, objeto de la invención, comprende: un perfil de sección constante, destinado a posicionarse entre dos soportes de anclaje a una pared del edificio en cuestión; presentando dicho perfil una ranura longitudinal, adecuada para la recepción y sujeción de uno de los extremos de la señal en una dirección radial respecto al eje longitudinal del perfil.

Los soportes de anclaje y los extremos del perfil comprenden unas superficies enfrentadas, unas configuraciones complementarias adecuadas para acoplarse entre sí, y para fijar el perfil respecto a los soportes en una serie de posiciones angulares en las que la señal forma con la pared de soporte diferentes ángulos, comprendidos preferentemente entre 0 y 180 grados.

Con las características mencionadas, dependiendo de la posición angular de acoplamiento del perfil con los soportes de anclaje, se consigue que la señal pueda disponerse por ejemplo paralelamente a la pared de soporte, perpendicularmente a la pared de soporte o en unas posiciones oblicuas intermedias, por ejemplo formando un ángulo de 45 grados hacia uno u otro lateral.

La elección de una u otra posición dependerá de la ubicación de la señal en relación a la dirección de circulación de las personas, por ejemplo: en el caso de pasillos largos la señal se dispondrá perpendicularmente a la pared, en el caso de accesos perpendiculares a la pared la señal se dispondrá paralelamente a dicha pared y en el caso de pasillos oblicuos la señal se dispondrá forman un ángulo entre 0 y 90 grados respecto a la pared de soporte.

En una realización de la invención, los extremos del perfil y los soportes de anclaje comprenden en las superficies enfrentadas: un orificio axial y un apéndice centrador acoplables entre sí, para la alineación o centrado del perfil entre los soportes de anclaje a la

pared.

Dichas superficies enfrentadas, del perfil y de los soportes de anclaje, también comprenden unos alojamientos distribuidos circularmente respecto al eje del perfil y un saliente descentrado adecuado para alojarse en uno cualquiera de dichos alojamientos, realizando la fijación del perfil en la correspondiente posición angular respecto a los soportes de anclaje.

Según la invención, los soportes de anclaje comprenden exteriormente, por el extremo opuesto a la superficie de acoplamiento con el perfil, una prolongación con una cara posterior plana adecuada para su apoyo contra una pared de soporte, y un rebaje anterior provisto de un pasaje para el montaje de un tornillo de fijación a dicha pared de soporte.

El mencionado rebaje anterior comprende unas guías para el montaje y fijación de una tapa de ocultación del tornillo correspondiente.

Breve descripción del contenido de los dibujos.

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de facilitar la comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva un juego de dibujos en los que, con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

- La figura 1 muestra una vista en alzado de un ejemplo de realización del dispositivo de la invención fijado a una pared y con la señal orientada perpendicularmente a dicha pared.

- Las figuras 2 y 3 muestran, respectivamente, una vista en alzado y una vista en planta del perfil de soporte de la señal.

- Las figuras 4 y 5 muestran respectivamente una vista en alzado y una vista en planta superior de uno de los soportes de anclaje a la pared.

- La figura 6 muestra una vista en alzado del dispositivo, análoga a la figura 1 y parcialmente seccionada para permitir la observación del acoplamiento del apéndice centrador de uno de los soportes de anclaje con el orificio axial del perfil y del acoplamiento del saliente descentrado de dicho soporte de anclaje con uno de los alojamientos del perfil.

- La figura 7 corresponde a la sección A-A' marcada en la figura 6 y en la que se han señalado las posibles posiciones angulares de montaje del perfil portador de la señal respecto a los soportes de anclaje.

5

La figura 8 muestra una vista frontal del dispositivo de soporte, en la que se ha representado, en posición desmontada, la tapa de ocultación del tornillo de fijación de uno de los soportes de anclaje a una pared de soporte.

10 **Exposición detallada de modos de realización de la invención.**

En el ejemplo de realización mostrado en la figura 1, el dispositivo para el soporte orientable de señales en edificios, comprende un perfil (1) montado entre dos soportes de anclaje a una pared (P) y adecuado para soportar una señal (3) con diferentes orientaciones tal como se mostrará más adelante.

15

Como se muestra en las figuras 2 y 3 el perfil (1), conformado preferiblemente por extrusión, presenta una sección uniforme en toda su longitud y comprende: una ranura longitudinal (11) orientada en dirección radial y adecuada para el acoplamiento de uno de los lados de la señal (3) a sujetar, un orificio axial (12) y una serie de alojamientos (13) distribuidos circularmente en torno al eje del perfil (1).

20

Tal como se muestra en las figuras 4 y 5, cada uno de los soportes de anclaje (2) comprende, en la superficie destinada a enfrentarse con el correspondiente extremo del perfil (1), un apéndice centrador (21) y un saliente descentrado (22) que en la posición de montaje del dispositivo se alojan respectivamente en el orificio axial (12) y en uno de los alojamientos (13) del perfil (1), tal como se muestra en la figura 6. En función del alojamiento (13) elegido para la introducción del saliente descentrado, se consigue bloquear el perfil (1), y consiguientemente la señal (3), en una determinada posición angular.

30

La distribución circular de los alojamientos (13) del perfil permite disponer al perfil (1) en diferentes posiciones angulares respecto a los soportes de anclaje (2) e inmovilizarlo en la posición angular deseada mediante el alojamiento del saliente descentrado (22) de los soportes de anclaje (2) en el alojamiento (13) correspondiente.

35

En la figura 7 se han referenciado como (a, b, c, d, e) las posibles posiciones angulares de acoplamiento del perfil (1) respecto a los soportes de anclaje (2) y la orientación de la señal (3) cartel en cada una de dichas posiciones.

- 5 Los soportes de anclaje (2) comprenden, por el extremo opuesto a la superficie de acoplamiento con el perfil (1), una prolongación (23) provista de una cara posterior (24) plana para su apoyo contra la pared (P) de soporte, y de un rebaje anterior (24) provisto de un pasaje (26) para el montaje de un tornillo (4) de fijación a dicha pared, tal como se muestra en la figura 8.

10

Dicho rebaje anterior (25) comprende unas guías (27) para el montaje de una tapa (28) de ocultación del correspondiente tornillo (4) de fijación.

- 15 Una vez descrita suficientemente la naturaleza de la invención, así como un ejemplo de realización preferente, se hace constar a los efectos oportunos que los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos descritos podrán ser modificados, siempre y cuando ello no suponga una alteración de las características esenciales de la invención que se reivindican a continuación.

REIVINDICACIONES

- 1.- Dispositivo para el soporte orientable de señales en edificios; por ejemplo de señales de seguridad con informaciones diversas, tales como "salida" "extintor" "alarma de incendio" u otras similares; **caracterizado** porque comprende: un perfil (1) de sección constante, destinado a posicionarse entre dos soportes de anclaje (2) a una pared (P) o superficie de soporte; presentando dicho perfil (1) una ranura longitudinal (11) adecuada para la recepción y sujeción de uno de los extremos de la señal (3) en una dirección radial respecto al eje longitudinal del perfil (1); presentando los soportes de anclaje (2) y los extremos del perfil (1) unas superficies enfrentadas provistas de unas configuraciones complementarias adecuadas para acoplarse entre sí, y fijar el perfil (1) respecto a los soportes de anclaje (2) en una serie de posiciones angulares, en las que la señal (3) forma con la pared (P) diferentes ángulos, comprendidos preferentemente 0 y 180 grados.
- 2.- Dispositivo, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque los extremos del perfil (1) y los soportes de anclaje (2) comprenden en las superficies enfrentadas un orificio axial (12) y un apéndice centrador (21) acoplables entre sí.
- 3.- Dispositivo, según la reivindicación 2, **caracterizado** porque los extremos del perfil (1) y los soportes de anclaje (2) comprenden en las superficies enfrentadas unos alojamientos (13) distribuidos circularmente alrededor del eje del perfil (1) y un saliente descentrado (22) adecuado para alojarse en uno cualquiera de dichos alojamientos (13) y la fijación del perfil (1) en la correspondiente posición angular.
- 4.- Dispositivo, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores; **caracterizado** porque los soportes de anclaje (2) comprenden exteriormente, por el extremo opuesto a la superficie de acoplamiento con el perfil (1), una prolongación (23) con una cara posterior (24) plana, para su apoyo contra la pared (P) de soporte, y un rebaje anterior (25) provisto de un pasaje (26) para el montaje de un tornillo (4) de fijación a dicha pared (P).
5. Dispositivo, según la reivindicación 4, **caracterizado** porque el rebaje anterior (25) comprende unas guías (27) para el montaje de una tapa (28) de ocultación del tornillo (4).

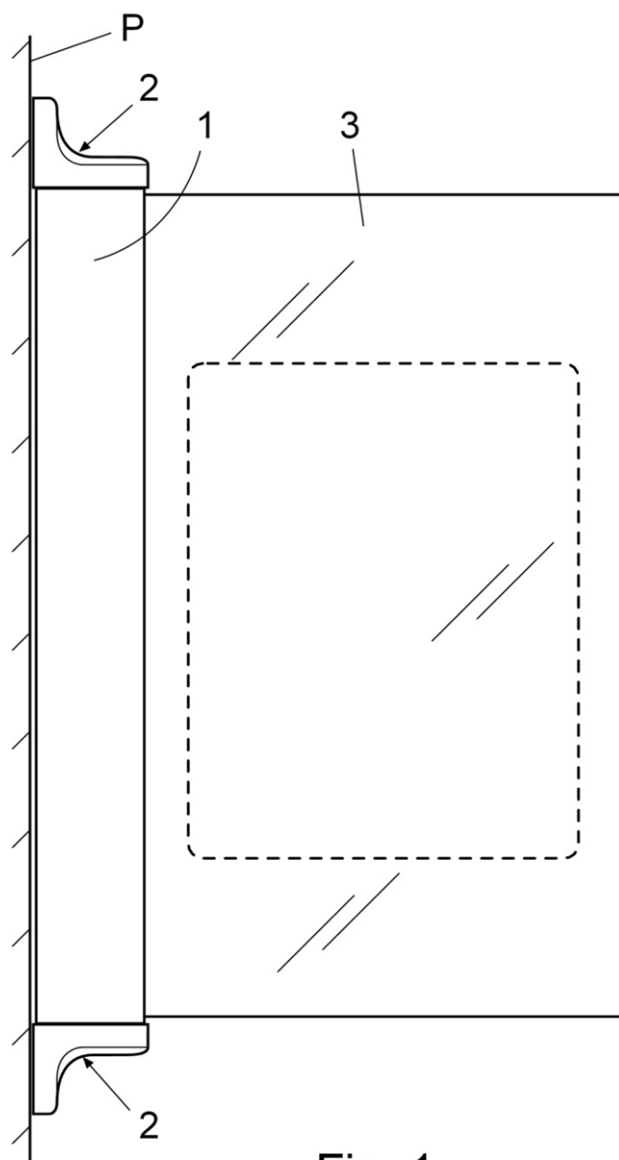


Fig. 1

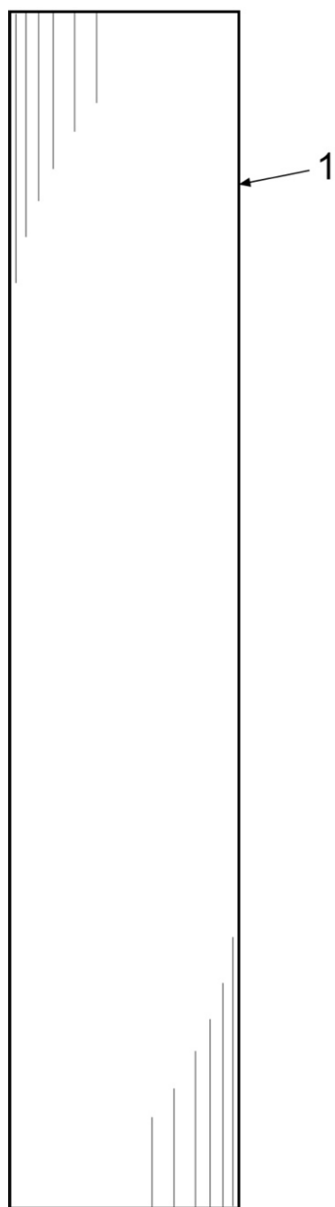


Fig. 2

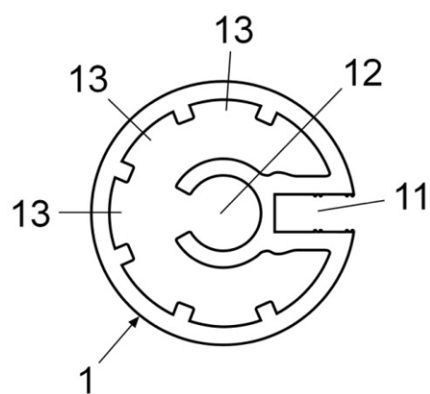


Fig. 3

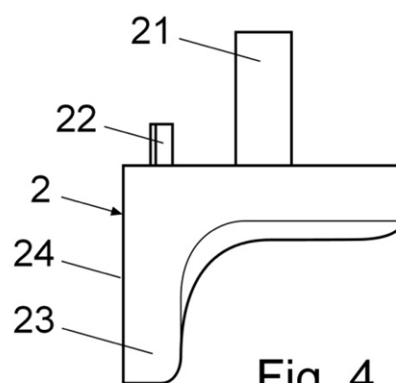


Fig. 4

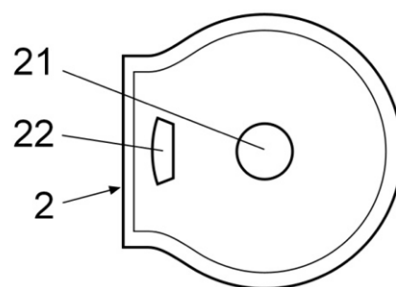


Fig. 5

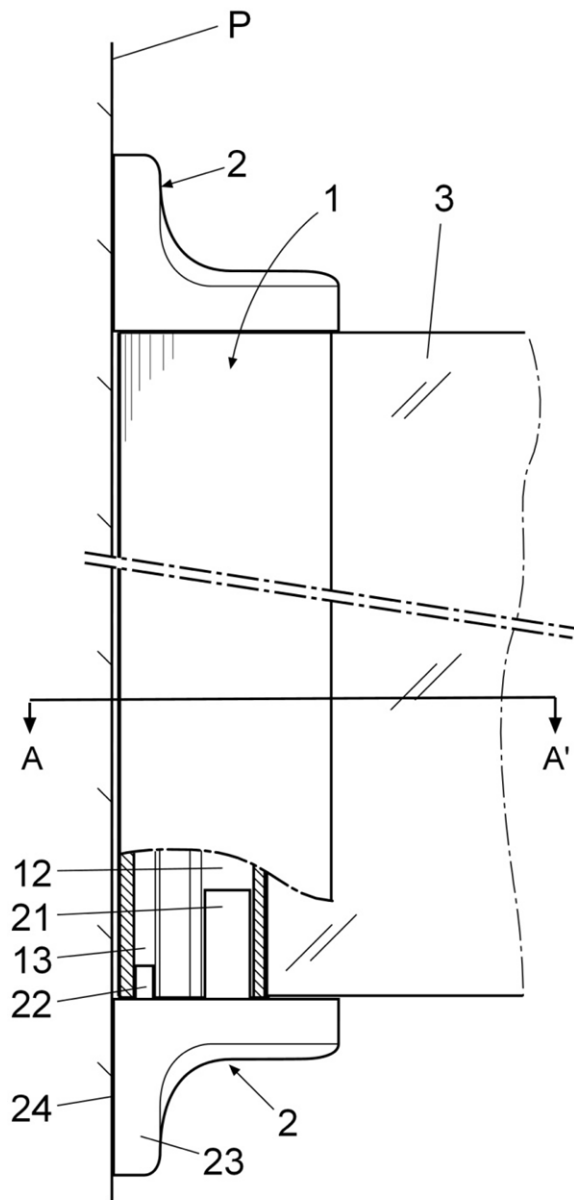


Fig. 6

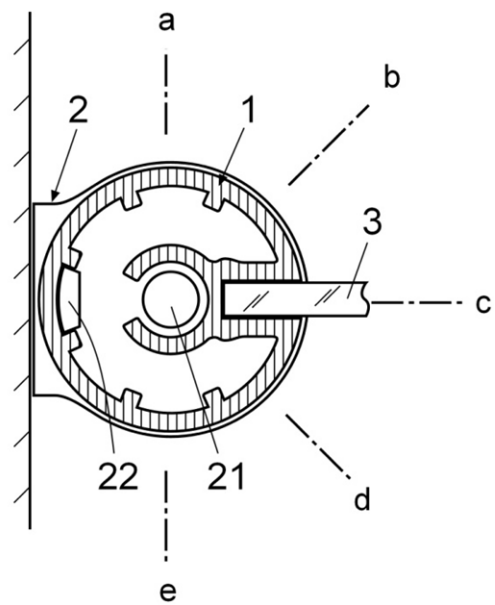


Fig. 7

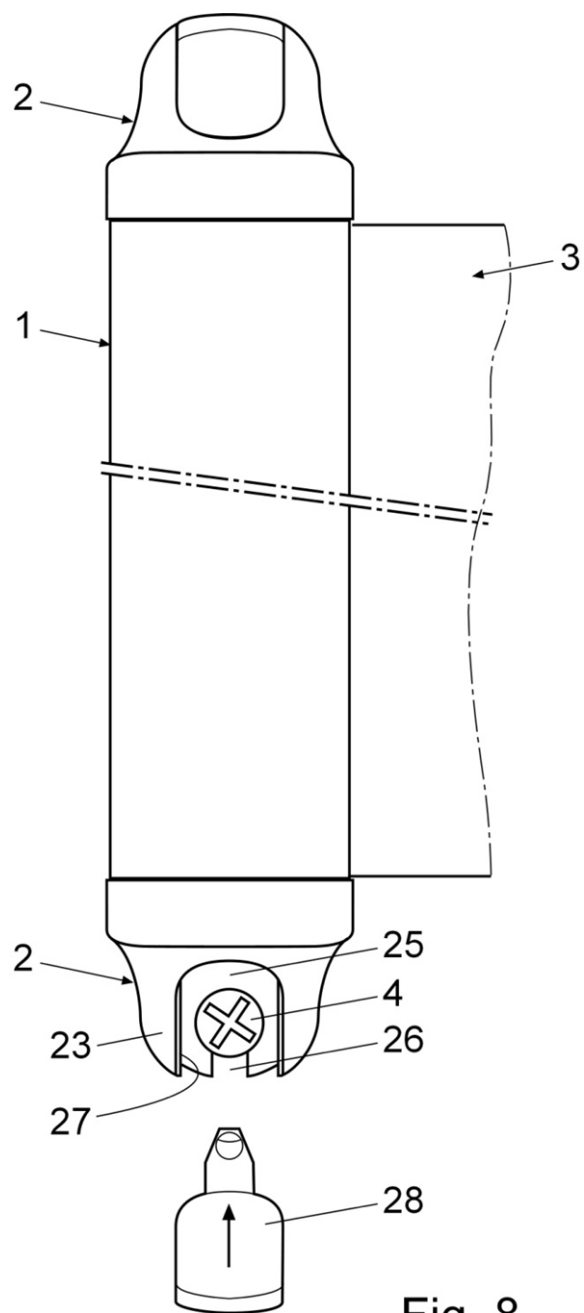


Fig. 8